PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ANALISIS DEL SECTOR					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ANEXO No 1. ANALISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 Sección 1 conceptos básicos para el sistema de compras y contratación pública, subsección 6 análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las entidades estatales del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional No. 1082 de 2015 en el que se establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector relativo del objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y en atención a la guía emitida para la elaboración de estudios del sector (G-EES-02) por parte de Colombia Compra Eficiente, La Regional del SENA Boyacá presenta a continuación el estudio económico del sector para un proceso de selección mínima Cuantía.

1. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

1.1 OBJETO:

Contratar la compra de dotación y calzado para los Trabajadores Oficiales del Sena Regional Boyacá en la vigencia 2025

1.1.1 Código UNSPSC:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015						
ITEM	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DENOMINACIÓN**
1	C-MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	23000000	23140000	23141600	23141607	Impermeable
2	E-PRODUCTOS DE USO FINAL	46000000	46180000	46181500	46181503	Overoles de protección
3	E-PRODUCTOS DE USO FINAL	53000000	53100000	53101500	53101502	Pantalones largos o cortos o

						pantalonetas para hombre
4	E-PRODUCTOS DE USO FINAL	53000000	53100000	53101500	53101504	Pantalones largos o cortos o pantalonetas para mujer
5	E-PRODUCTOS DE USO FINAL	53000000	53100000	53101600	53101602	Camisas para hombre
6	E-PRODUCTOS DE USO FINAL	53000000	53100000	53101600	53101604	Camisas o blusas para mujer
7	E-PRODUCTOS DE USO FINAL	53000000	53100000	53101800	53101804	Abrigos o chaquetas para mujer
8	E-PRODUCTOS DE USO FINAL	53000000	53100000	53101900	53101902	Trajes para hombre
9	E-PRODUCTOS DE USO FINAL	53000000	53100000	53101900	53101904	Trajes para mujer
10	E-PRODUCTOS DE USO FINAL	53000000	53110000	53111600		Zapatos
11	E-PRODUCTOS DE USO FINAL	53000000	53110000	53111600	53111601	Zapatos para hombre
12	E-PRODUCTOS DE USO FINAL	53000000	53110000	53111600	53111602	Zapatos para mujer

1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR:

El SENA atendiendo a la necesidad y con el fin de satisfacerla, adjudicará el contrato al oferente que de acuerdo con la sumatoria de cada uno de los ítems ofertados resulte ser el más económico para la entidad, siempre y cuando cumpla los requisitos habilitantes y técnicos mínimos exigidos.

El proponente deberá mantener los precios ofertados durante la vigencia del contrato, y debe responder a las siguientes características mínimas de los elementos. (VER FICHAS TÉCNICAS ADJUNTAS).

Los proponentes deberán cumplir las especificaciones técnicas de calidad y cantidad establecidas en la ficha técnica.

Nota: las impagenes que se muestren en la misma, son a manera de ilustración.

Por lo tanto, las unidades a contratar son las que se relacionan y dividen en tres (03) lotes, como se indica a continuación:

		Versión: 02
		Código: GOR-F-013
PROCESO		
GESTION CONTRACTUAL		
NOMBRE DEL FORMATO		
FORMATO FICHA TECNICA		
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
Pública X	**Pública Clasificada**	**Pública Reservada**

Objeto: Contratar la compra de dotación y calzado para los Trabajadores Oficiales del Sena Regional Boyacá en la vigencia 2025

ITEM	ELEMENTOS		DESCRIPCION COMPLETA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
LOTE 1 VESTUARIO CABALLERO					
1	CABALLERO	CAMISA FORMAL MANGA LARGA PARA CABALLERO	Ver ficha Adjunta	UNIDAD	51
2		PANTALÓN FORMAL PARA CABALLERO	Ver ficha Adjunta	UNIDAD	45
3		VESTIDO FORMAL DE DOS PIEZAS PARA HOMBRE	Ver ficha Adjunta	UNIDAD	8
4		OVEROL EN DRILL (ESTILO PILOTO) CON CREMALLERA PASTICA Y CINTA REFLECTIVO	Ver ficha Adjunta	UNIDAD	24
LOTE 2 VESTUARIO DAMA					
5	DAMA	CONJUNTO DAMA (BLAZER, FALDA Y/O PANTALÓN)	Ver ficha Adjunta	UNIDAD	25
6		BLUSA DAMA	Ver ficha Adjunta	UNIDAD	35
7		PANTALÓN DAMA	Ver ficha Adjunta	UNIDAD	10
8		OVEROL EN DRILL (ESTILO PILOTO) CON CREMALLERA PASTICA Y CINTA REFLECTIVO	Ver ficha Adjunta	UNIDAD	4
9		DELANTAL(overol) ANTIFLUIDO DAMA	Ver ficha Adjunta	UNIDAD	10
LOTE 3 CALZADO CABALLERO Y DAMA					
10	CALZADO	CALZADO FORMAL Y CASUAL PARA HOMBRE	Ver ficha Adjunta	UNIDAD	40
11		CALZADO CALLE PARA DAMA	Ver ficha Adjunta	UNIDAD	28
TOTAL					**280**

1.2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS SERVICIOS

Ver Anexo No. 4. Fichas técnicas vestuario trabajadores oficiales
Ver Anexo No. 5. Fichas técnicas calzado trabajadores oficiales

- El proponente deberá cumplir con cada una de las especificaciones descritas en las fichas técnicas de cada uno de los lotes del presente proceso adjuntas a este documento en el Anexo No. 4 y Anexo No. 5.
- El proponente deberá allegar **cinco (05) muestras por cada ítem (con excepción de los overoles)** de cada lote al que oferte incluyendo los textiles y calzado, las cuales deberán ser entregadas de conformidad con la fecha y horario establecidos por la Entidad para tal fin y que será previa a la apertura de ofertas, so pena de rechazo técnico de la propuesta.
- El proponente deberá dejar las muestras hasta entregar el producto final para hacer el comparativo correspondiente.
- Se deberá presentar la propuesta por la totalidad de los ítems señalados de conformidad y de acuerdo con el lote o lotes a ofertar con lo establecido en los Anexo No. 3 Fichas de ítems a contratar y lo requerido en la oferta económica a través de SECOP II, en caso de no incluir algún ítem en la oferta económica, la propuesta será rechazada.
- Los elementos ofertados y que serán los que entregue al SENA en caso de ser adjudicatario deben cumplir con todas las normas de calidad exigidas.
- La entrega de las muestras se hará en la carrera 12 No 55ª-51 en la ciudad de Sogamoso en la Dirección Regional Boyacá, de acuerdo con el cronograma establecido dentro del proceso, para lo cual los oferentes deberán cumplir con todos los protocolos de bioseguridad establecidos por el SENA y diligencien el acta de entrega de muestras. **(Nota: Teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad, las muestras solo se recibirán dentro del horario establecido por la entidad en el cronograma establecido en la invitación pública y los oferentes deberán diligenciar el formato establecido por la Entidad para tal fin.)**

NOTA:

- Las muestras de los oferentes que no sean seleccionados DEBERÁN reclamarse dentro de los siguientes 3 días hábiles al acto administrativo de adjudicación.
- Las muestras del oferente seleccionado serán regresadas dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la entrega de toda la dotación y recibido a satisfacción del supervisor.

ENTREGA: Una vez surtido el proceso de contratación, el proveedor seleccionado debe asistir a reunión previa con el supervisor del contrato para presentar muestras iniciales de los elementos con el propósito de acordar y aprobar a calidad de los acabados y materiales, detalles finales en cuanto a tallas y colores para dar visto bueno o aprobación para la elaboración de la totalidad de los elementos, así como también acordar la forma y fecha de entrega de los bienes objeto de este proceso, de acuerdo a las especificaciones técnicas del lote o lotes ofertados con su propuesta.

El contratista deberá aportar orden de entrega de los elementos correspondientes a cada funcionario, con el fin de ser reclamados en los establecimientos referenciados por el oferente en las Ciudades de Duitama o Sogamoso, según corresponda.

2. ASPECTOS GENERALES

Para dar cumplimiento a las previsiones del Decreto 1082 de 2015, sobre realizar durante la etapa de planeación en el sistema de compras y proceso de contratación pública, un análisis para conocer desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de los oferentes en el análisis de riesgo, dejando evidencia documental.

El proceso contractual que se pretende desarrollar para cumplir con la necesidad existente se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisición para la vigencia 2025.

Teniendo en cuenta que en la planta del personal de Trabajadores Oficiales del SENA Regional Boyacá se encuentra conformada por dieciocho (18) trabajadores, distribuidos de la siguiente manera:

ITEM	ESPECIALIDAD	NUMERO DE TRABAJADORES OFICIALES				
		CIMM	CEDEAGRO	CENTRO MINERO	CEGAFE	CIAS
1	TRABAJADOR DE CAMPO	2	1	0	0	0
2	OFICIAL MANTENIMIENTO ALBAÑILERIA Y PLOMERIA	1	1	1	1	0
3	OFICIAL MANTENIMIENTO ELECTRICO	2	1	0	0	0
4	ASEADORA	2	1	2	0	0
5	CONDUCTOR	1	1	0	0	0
6	OFICIAL DE MANTENIMIENTO GENERAL (COMPUTADORES)	1	0	0	0	0
TOTAL, T.O POR CENTRO DE FORMACIÓN		9	5	3	1	0
TOTAL, T.O SENA REGIONAL BOYACÁ						18

El suministro de dotación para los trabajadores oficiales del Sena Regional Boyacá se encuentra reglamentada en la convención colectiva de los Trabajadores Oficiales y la circular 3-2022-000113 del 6 de junio de 2022, y el acta de Interpretación del Artículo 79 de la Convención Colectiva 2003-2004, la cual establece "…la interpretación presentada en el documento anexo es parte integral de la convención Colectiva 2003 - 2004 vigente y, por tanto, es de obligatorio cumplimiento a partir de la fecha", además de tener en cuenta que la legislación colombiana contempla que todo empleador debe suministrar la dotación que sus empleados requieran, sin embargo no hay un valor fijado, por lo tanto, no existe norma que permita determinar el valor de la dotación de cada empleado, en consecuencia, para determinar el valor de una dotación, hay que recurrir a la realidad de cada empresa, a la naturaleza de la actividad que desarrolle cada trabajador.

Si bien la ley no establece explícitamente la obligación de que la dotación laboral se ajuste a las necesidades específicas de cada trabajador, la jurisprudencia ha sido clara en reiteradas ocasiones al respecto pues la dotación debe ser acorde a las exigencias del puesto de trabajo. Para determinar el valor adecuado de la dotación, es necesario seguir un proceso que garantice que los elementos proporcionados cumplan efectivamente con su propósito, esto implica:

1. Identificar los elementos específicos: El primer paso es definir con precisión los elementos de dotación que requiere cada empleado en función de sus actividades laborales. Esto puede incluir ropa, calzado, herramientas, equipos de protección personal y cualquier otro elemento necesario para el desempeño seguro y eficiente de sus funciones.
2. Valoración comercial: Una vez definidos los elementos específicos, se debe determinar el valor comercial de cada uno de ellos. Para ello, se recomienda consultar estudios de precios del mercado o realizar cotizaciones con proveedores confiables.
3. Cálculo del valor total

El objetivo de la dotación es proporcionar a cada empleado un conjunto de elementos que se ajusten perfectamente a las características y exigencias de su puesto de trabajo, convirtiéndose así en una herramienta fundamental tanto para el trabajador para desarrollar sus diferentes actividades, como para la entidad. Como dentro de esta entidad existen funciones y labores completamente diferentes, en consecuencia, cada una de ellas debe contar con sus propios elementos especiales que permitan un adecuado desempeño, por lo cual el calzado y el vestuario, por sus características propias, se efectúa a través de lotes.

Teniendo en consideración que la Convención Colectiva establece la dotación a que tiene derecho cada uno de los Trabajadores Oficiales y de conformidad con la reunión realizada por el Comité de dotación de los trabajadores oficiales el 05 de marzo de 2025 y teniendo en cuenta la circular 3-2025- 000035 del 06 de febrero de 2025, y el acta de Interpretación del Artículo 79 de la Convención Colectiva 2003-2004, establece: *"Dando alcance al Artículo 79 Dotaciones, Capitulo VIII Seguridad Industrial de la convención colectiva de trabajo vigente 2003 - 2004 "El SENA dotará de ropa adecuada de trabajo y de buena calidad al personal de trabajadores oficiales y con tal motivo éstos, a través del Sindicato «SINTRASENA», tendrá derecho a participar en la redacción del pliego de condiciones y calidad de las licitaciones correspondientes a la adquisición de dicha dotación y, a su vez, el representante del Sindicato deberá estar presente en el momento en que los proveedores hagan entrega del pedido al SENA, dejando la respectiva constancia. Y en cumplimiento del Artículo 4 Interpretación de la convención colectiva y normas laborales, Capítulo I Normas Generales: "La División de Recursos Humanos de la Dirección General del SENA dará amplia información a todas las regionales y seccionales, en relación con los derechos consagrados en la legislación vigente y en esta Convención Colectiva, a favor de los trabajadores. Esta información tiene por objeto ilustrar permanentemente a los directivos regionales y seccionales y a los Comités Convencionales, para que se cumplan las normas protectoras del trabajador."*

La siguiente es la relación de dotación a que tienen derecho los trabajadores oficiales del SENA Regional Boyacá en la vigencia 2025:

ITEM	PRENDA	HOMBRE	MUJER
1	VESTIDO PARA HOMBRE	8	0
2	PANTALON	45	10
3	CAMISA	51	35
4	ZAPATOS (PAR)	40	28
5	CONJUNTO PARA DAMA	0	25
6	OVEROL TIPO PILOTO	24	4
7	DELANTAR (OVEROL) ANTIFLUIDO DAMA	0	10
TOTAL, PRENDAS		**168**	**112**

2.1 CONTEXTO DEL MERCADO

2025 llega con tres tendencias claves para la industria textil en Colombia

Impulsar la innovación, la sostenibilidad y el rescate de técnicas ancestrales que promueven la identidad cultural y fomentan el respecto por la naturaleza, serán los ejes de este sector.

En 2024 el sector textil del país enfrentó grandes desafíos, alcanzando a junio una disminución real del 2,20% y un crecimiento de los precios del 2,54%. Sin embargo, para el cierre del año en curso se proyecta un repunte con una facturación total superior a los 34 billones de pesos, impulsada por el segundo semestre del año y la temporada de navidad; donde la innovación, la adopción de nuevas tecnologías y el compromiso con la sostenibilidad son los propulsores de este crecimiento, destacando la resiliencia de la industria por su capacidad para adaptarse al contexto y evolucionar.

Estos conceptos no solo definen el presente, sino que también trazan el camino hacia el 2005, por ello, influenciados por lo natural y un punto de inflexión del sector donde la sostenibilidad no es solo una tendencia, sino el eje central que redefine el diseño, la producción y la funcionalidad de los materiales, Nuvant se anticipa a las tendencias que marcarán el 2005, con una propuesta que cuenta con colores, texturas, estampados y siluetas innovadoras que dominarán en sectores claves como el automotriz, el calzado y la marroquinería, así como en hogares e instituciones para brillar con diseños que brindan un balance entre la estética, la durabilidad y el respeto por el medio ambiente.

“Nuestras tendencias del 2024 fueron un éxito, y en línea a ello continuamos en constante innovación para mercados que cada vez son más exigentes y dinámicos, entendiendo que pilares como la sostenibilidad en el sector textil son fundamentales para crear entornos más conscientes; en 2025 la responsabilidad ambiental continuará guiando cada uno de nuestros procesos, brindando soluciones que contribuyen a la preservación del planeta desde la moda y las telas que acompañan

el día a día de personas, hogares y empresas", asegura Martha Carolina Buitrago, Jefe de diseño Nuvant, empresa líder en textiles recubiertos, quien además destaca las tendencias que se viene en camino del sector textil para las diferentes industrias:

- DIGITOPIA: pone foco en la tecnología, la creatividad y la reinvención del diseño con colores que van de transparencias y pasteles suaves a tonos ardientes táctiles, donde el color Future Dusk, aportará profundidad a esta visión del futuro. Las texturas crean ambientes que fusionan el diseño futurista y la tecnología, incorporando complejidades digitales, superficies reflectantes y metálicas que marcan la diferencia. Y los estampados capturan la estética generada por la inteligencia artificial con diseños digitales intrincados que cuentan con efectos de cambio de color, narrativas surrealistas, motivos geométricos y colores virtuales.
- CONEXIONES: busca conectar la historia con la cultura personal con elementos tradicionales y artesanales que combinan lo antiguo y lo moderno para crear historias. Los tonos azul y beige renuevan lo náutico, los tonos medios realzan las impresiones artesanales y los tonos más profundos y metálicos destacan los detalles ornamentales. Las texturas incorporan detalles como los tejidos naturales, maderas con acabados rústicos, patrones étnicos, tejidos reciclados, acabados de cueros y tintes naturales. Y los estampados estarán influenciados por patrones étnicos, históricos, vintage, geométricos, náuticos y retro.
- ECO-INDUSTRIA: Centrados en el medio ambiente y la industria, con diseños y formas biofílicas que reflejan la belleza y el lado oscuro de la naturaleza. La paleta de colores incluye verdes suaves y terracotas que evocan la esencia de la tierra, el azul cielo y el amarillo cálido que aportan frescura, y los tonos oscuros y metalizados que añaden profundidad. Las texturas combinan materiales industriales con elementos naturales como materiales reciclados, madera reciclada, ladrillo expuesto, concreto, textiles reciclados y acabados de cobre y latón, elementos. Los estampados contienen motivos botánicos con diseños jaspeados, marmolados y patrones microscópicos crean una estética orgánica.

Estas tendencias fusionan innovación, tradición y sostenibilidad para construir un nuevo futuro, y dar forma a los productos que transformarán la percepción de los espacios que habitamos con una visión más positiva. No solo se espera un impacto visual, sino que también se establezca una conexión con el respeto por nuestro planeta, algo que se ha venido trabajando años atrás, pero en 2025 será pilar fundamental.

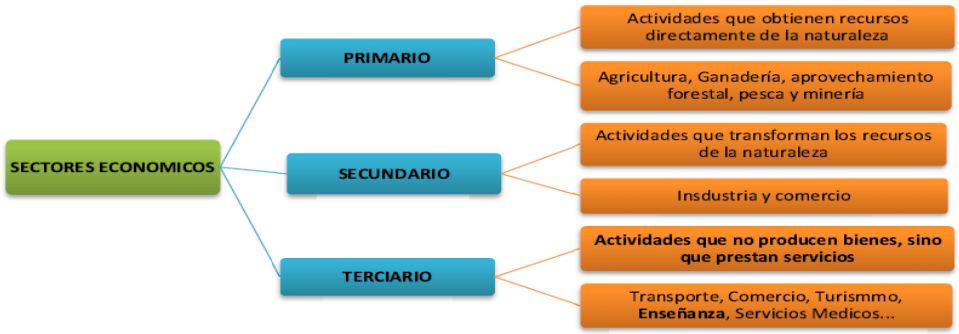
"En menos de un mes, durante Colombiatex 2025, estaremos en el lanzamiento de la colección que engloba las tendencias mencionadas, las cuales prometen revolucionar el sector con diseños enfocados en crear bienestar que perdure, liderando un cambio hacia una industria más ética y sostenible que se alinee con las necesidades de un consumidor que piensa en el futuro y exige soluciones responsables con el medio ambiente sin dejar a un lado el estilo", puntualiza Diego Armando Barragán, Gerente Global de Marketing Nuvant.

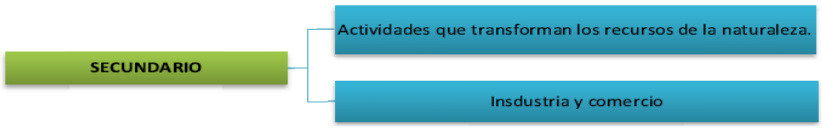
El compromiso con la sostenibilidad está transformando el sector textil en todos los niveles, según inteligencia Mordor, la firma de inteligencia y asesoría de mercados, se prevé que el mercado textil crezca hasta 889.24 mil millones de dólares en 2029, reflejando una tasa de crecimiento anual promedio del 3,52% donde la conciencia ambiental es clave, no como una tendencia, sino como un estándar que define el presente y el futuro del sector. Por ello, desde el diseño hasta la cadena de suministro, las empresas están invirtiendo en tecnologías de producción más limpias, fomentando la reutilización de materiales y adoptando principios de economía circular.[1]

2.1.1 EL SECTOR DEL OBJETO A CONTRATAR

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

1. SECTOR PRIMARIO O SECTOR AGROPECUARIO	*2. SECTOR SECUNDARIO O SECTOR INDUSTRIAL*	*3. SECTOR TERCIARIO O SECTOR DE SERVICIOS*





1. SECTOR PRIMARIO O SECTOR AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.
2. SECTOR SECUNDARIO O SECTOR INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

[1] https://mundonoticias.com.co/2025-llega-con-tres-tendencias-claves-para-la-industria-textil-en-colombia/

	Se divide en dos subsectores: Industrial extractivo e industrial de transformación: - **INDUSTRIAL EXTRACTIVO:** extracción minera y de petróleo - **INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN:** envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
3. SECTOR TERCIARIO O SECTOR DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional, Aunque los sectores indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son: - **SECTOR AGROPECURIO:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente. - **SECTOR DE SERVICIOS:** Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente. - **SECTOR INDUSTRIAL:** Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente. - **SECTOR DE TRANSPORTE:** Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc. - **SECTOR DE COMERCIO:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional. - **SECTOR FINANCIERO:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc. - **SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc. - **SECTOR MINERO Y ENERGÉTICO:** Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.). - **SECTOR SOLIDARIO:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras. - **SECTOR DE COMUNICACIONES:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.

Es importante destacar que los bienes y/o servicios que se consideran contratar por parte del SENA Regional Boyacá en el presente proceso, hacen parte del sector económico **SECUNDARIO O INDUSTRIAL**, la actividad económica relacionada se describe a continuación:

Dentro de las opciones que existen en el mercado para satisfacer esta necesidad encontramos empresas, dedicadas a la prestación de servicios que se encuentran clasificados en actividades económicas relacionadas con el objeto del presente proceso y que pueden poseer el siguiente código **CIIU**, (entre otros):

SECCIÓN C: Industrias manufactureras
DIVISIÓN 14: Confección de prendas de vestir

SECCIONES (C) DESCRIPCIÓN (INDUSTRIAS MANUFACTURERAS)	
CODIGO CIUU	**DESCRIPCIÓN**
139	Fabricación de otros productos textiles
221	Fabricación de productos de caucho
141	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel

El objeto de la contratación se encuentra ubicado dentro del sector *"El sector textil pertenece al sector secundario, cuyo objetivo es transformar las materias primas o productos semielaborados en productos terminados listos para su venta. El sector industrial es considerado el motor del desarrollo económico de un país",* teniendo en cuenta que, incluye todas aquellas actividades que no producen un objeto tangible, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

Este proceso de selección estarán sometido a la ley colombiana y en especial, se regirá por las disposiciones pertinentes, además de las normas del Código Civil en lo que éstas fueren aplicables.

Teniendo en cuenta la información plasmada en el Plan Anual de Adquisicones para la vigencia 2025, tenemos la clasificación de Código de Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), la cual nos ubica frente al mercado de fabricación de otros productos textiles del sector secundario en el cual está ubicado el proceso que se pretende adelantar.

2.2 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

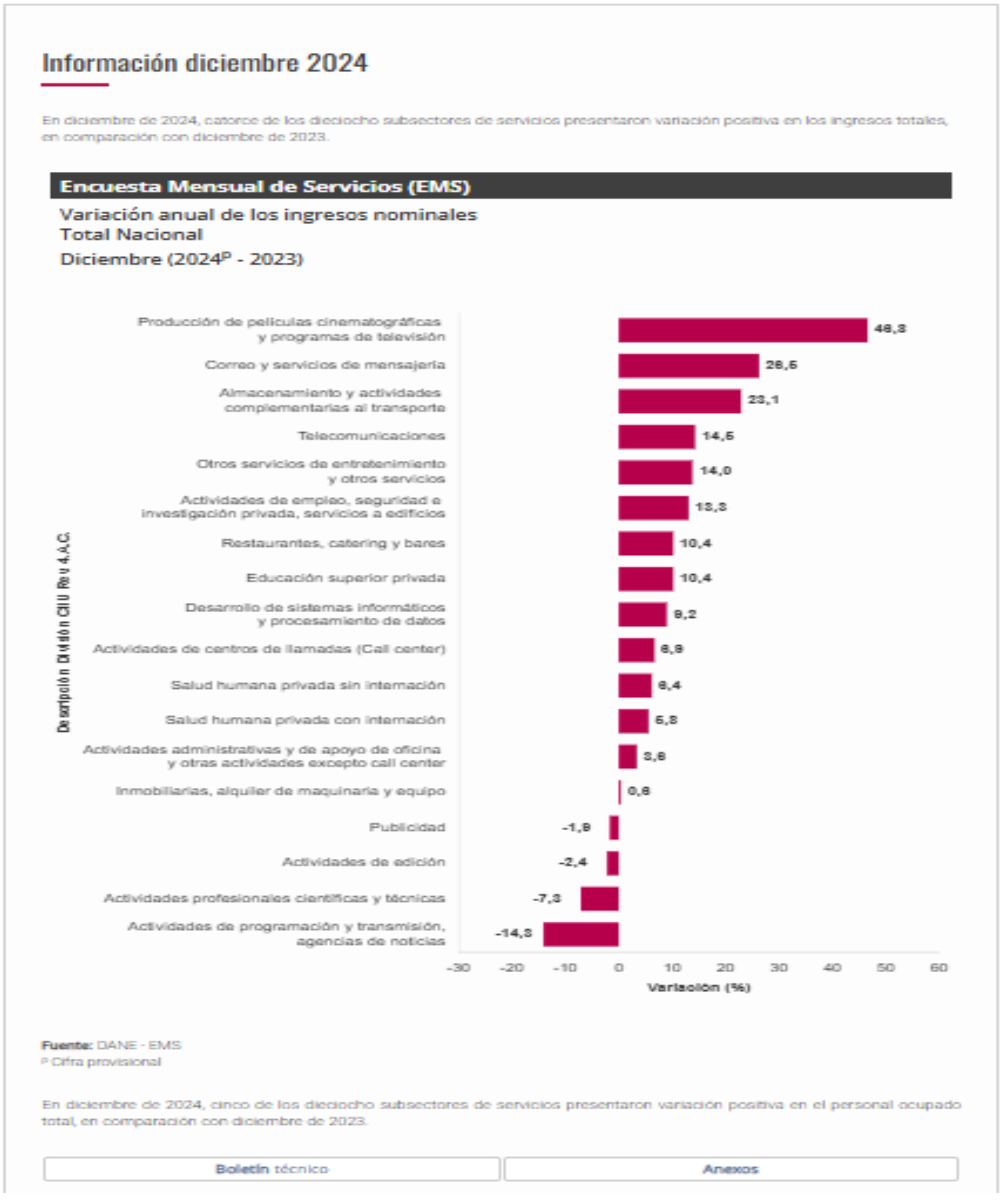
Son aquellas instituciones que regulan la actividad económica del sector; dentro de los organismos están:

- **Superintendencia de Industria y Comercio**

- **La Cámara de la Moda y Textiles:** liderará propuestas para lograr el encadenamiento y el crecimiento del ecosistemas de la moda y textiles, con acciones que generen competitividad, exportaciones, compras públicas nacionales e internacionales e inversión.

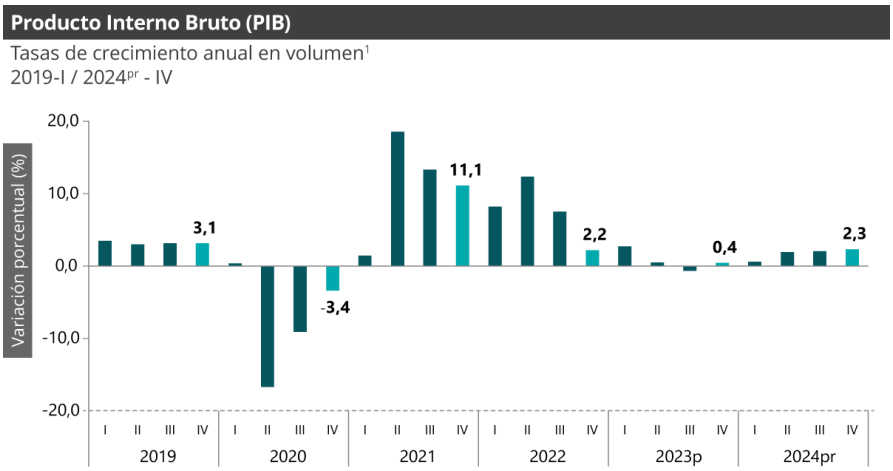
2.3 ASPECTOS MACROECONÓMICOS

El Banco de la República define el Producto Interno Bruto como el total de los bienes y servicios producidos en un país en un periodo de tiempo determinado en el cual se tienen en cuenta todas las ramas de la actividad económica del país, es decir que para el cálculo del PIB se debe tener en cuenta el comportamiento que ha tenido cada una de estas ramas:



Información IV trimestre 2024[pr]

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024[pr] respecto al año 2023[p].



Fuente: DANE, PIB_T

[1]: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]: preliminar
[p]: provisional

PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024[pr], el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023[p] (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

DANE

Boletín técnico
Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)
IV trimestre de 2024[pr]

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[p] preliminar
[pr] provisional
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

El sector industrial textil en 2025 se caracteriza por una creciente demanda de sostenibilidad, innovación y personalización. La industria se enfoca en la producción de textiles inteligentes, con

funcionalidade avanzadas como absorción térmica. La sostenibilidad es un aspecto clave en el sector, con una mayor conciencia sobre el impacto ambiental de la producción textil. Las empresas están adoptando prácticas más sostenibles, como la reutilización de fibras, la producción limpia y el reciclaje de materiales.

COMPORTAMIENTO DEL DÓLAR (TRM)

Si bien el dólar es una oportunidad para la industria nacional, también impacta el costo de los insumos que se importan como el hilo o el algodón; de acuerdo con la tasa representativa del mercado (TRM) se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente, la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Para la compra de insumos con los que se confeccionan las prendas de vestir a contratar, es probalbe que los proveedores adquieran los insumos en el exterior, por lo cual, dentro de los costos fijos para la venta del bien, tendrán en cuenta el valor del dólar al momento de adquirir dichos insumos. Por esta razón, el valor del dólar podría incidir parcialmente en la estimación del presupuesto oficial.

A continuación se muestra una gráfica en la cual se puede observar el comportamiento del dólar en el último año. Según analistas del mercado y entidades profesionales en el tema, 2025 representa un año lleno de incertidumbre en el mercado bursátil a nivel nacional e internacional.

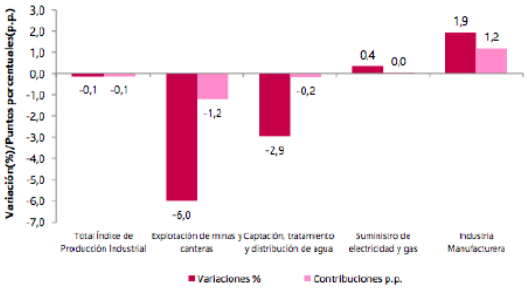
Con respecto al comportamiento que el dólar va a tener directamente en Colombia, Corficolombiana explica que, durante el primer trimestre de 2025, este experimentó un ligero alivio debido al incremento del flujo estacional de divisas por el pago de impuestos de las grandes empresas, situándolo en un valor de $4.344.



Fuente: Periódico La República

2.4 ANÁLISIS DEL SECTOR INDUSTRIAL

Resultados anuales por sectores industriales (Enero 2025 / enero 2024), los sectores que presentaron variaciones negativas fueron: explotación de minas y canteras con -6.0% y captación, tratamiento y distribución de agua con una variación de -2.9%. En contraste, los sectores que presentaron una variación positiva fueron: suministro de electricidad y gas de 0.4% e industria manufacturera con una variación de 1.9%. Gráfico 3. Variación y contribución anual del índice de producción industria por sectores industriales Total nacional Enero (2025 / 2024)[pr].



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón- DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH.
Pr: cifras preliminares.
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.
Actualización de año base (de 2016 a 2018)

En enero de 2025 frente a enero de 2024, de las 26 actividades industriales 13 presentaron variaciones negativas restando 2,8 puntos porcentuales a la variación anual y 13 actividades presentaron variaciones positivas sumando 2,7 puntos porcentuales a la variación anual. Gráfico 4. Variación y contribución anual del índice de producción industrial por actividades industriales Total nacional Enero (2025 / 2024)[pr]

Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T_IPI	**Total Índice de Producción Industrial**	**-0,1**	
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	-16,3	-0,9
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	-18,0	-0,5
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	-7,0	-0,3
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	-1,8	-0,2
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	-4,9	-0,2
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	-6,8	-0,2
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	-2,9	-0,2
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	-20,9	-0,1
1500	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	-14,8	-0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	-1,9	0,0
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	-1,1	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	-2,9	0,0
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	-2,3	0,0
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	0,4	0,0
1300	Fabricación de productos textiles	0,9	0,0
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	3,3	0,0
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	0,4	0,0
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	8,0	0,0
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	1,8	0,1
3200	Otras industrias manufactureras	12,8	0,1
1400	Confección de prendas de vestir	7,5	0,1
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	34,3	0,2
1100	Elaboración de bebidas	2,7	0,2
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	15,7	0,2
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	5,8	0,4
1000	Elaboración de productos alimenticios	7,5	1,1

Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón- DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH.
Pr: cifras preliminares.
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.
Actualización de año base (de 2016 a 2018).

2.5 ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO: SI___NO_ X_

2.6 ANALISIS DE LA DEMANDA

2.6.1 HISTÓRICOS DE LA CONTRATACION EN EL SENA

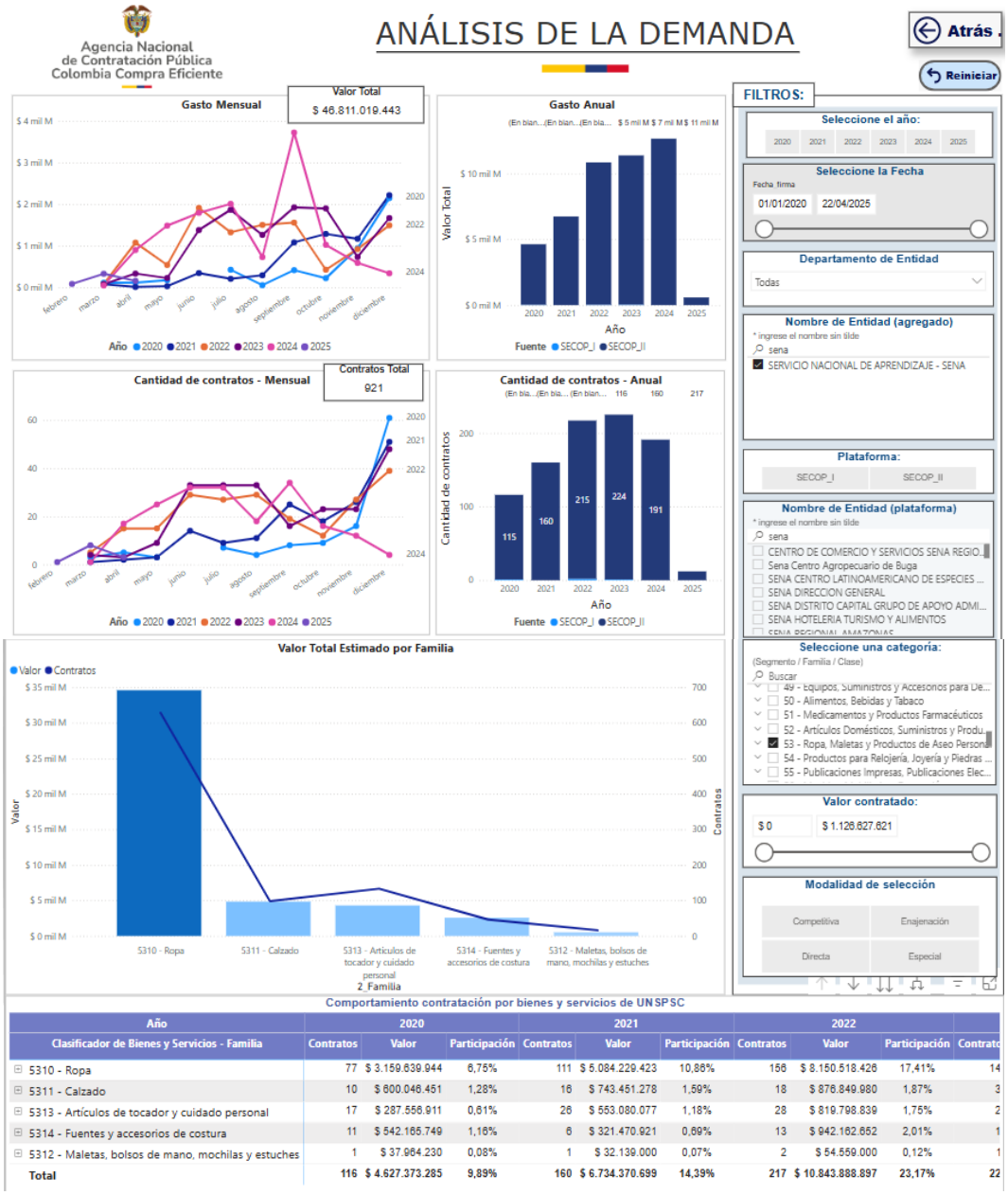
La entidad en los años anteriores, para satisfacer la necesidad que ha presentado con respecto a la dotación y calzado para los Trabajadores Oficiales del Sena Regional Boyacá, ha hecho uso de la modalidad de selección de abreviada de menor cuantía y mínima cuantía, así:

Contratos suscritos SENA Regional Boyacá:

NO. Y AÑO	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCION
CO1.PCCNTR.5604105 de 2023	CREACIONES RUBY FASHION SAS	Contratar la compra de dotación y calzado para los trabajadores oficiales del Sena Regional Boyacá.	22 días	$43.721.000	Selección de mínima cuantía
CO1.PCCNTR.4091302 DE 2022	PERMODA LTDA	Contratar la compra de la dotación y ropa de trabajo para los Trabajadores oficiales del SENA Regional Boyacá, correspondiente a la vigencia 2022.	2 meses	$34.021.747	Selección de mínima cuantía
CO1.PCCNTR.3125511 de 2021	PERMODA LTDA.	Contratar la compra de ropa de trabajo y dotación, para los empleados públicos y trabajadores oficiales del SENA Regional Boyacá, correspondiente a la vigencia 2021.	30 días	$283.349.871,00	Selección abreviada de menor cuantía

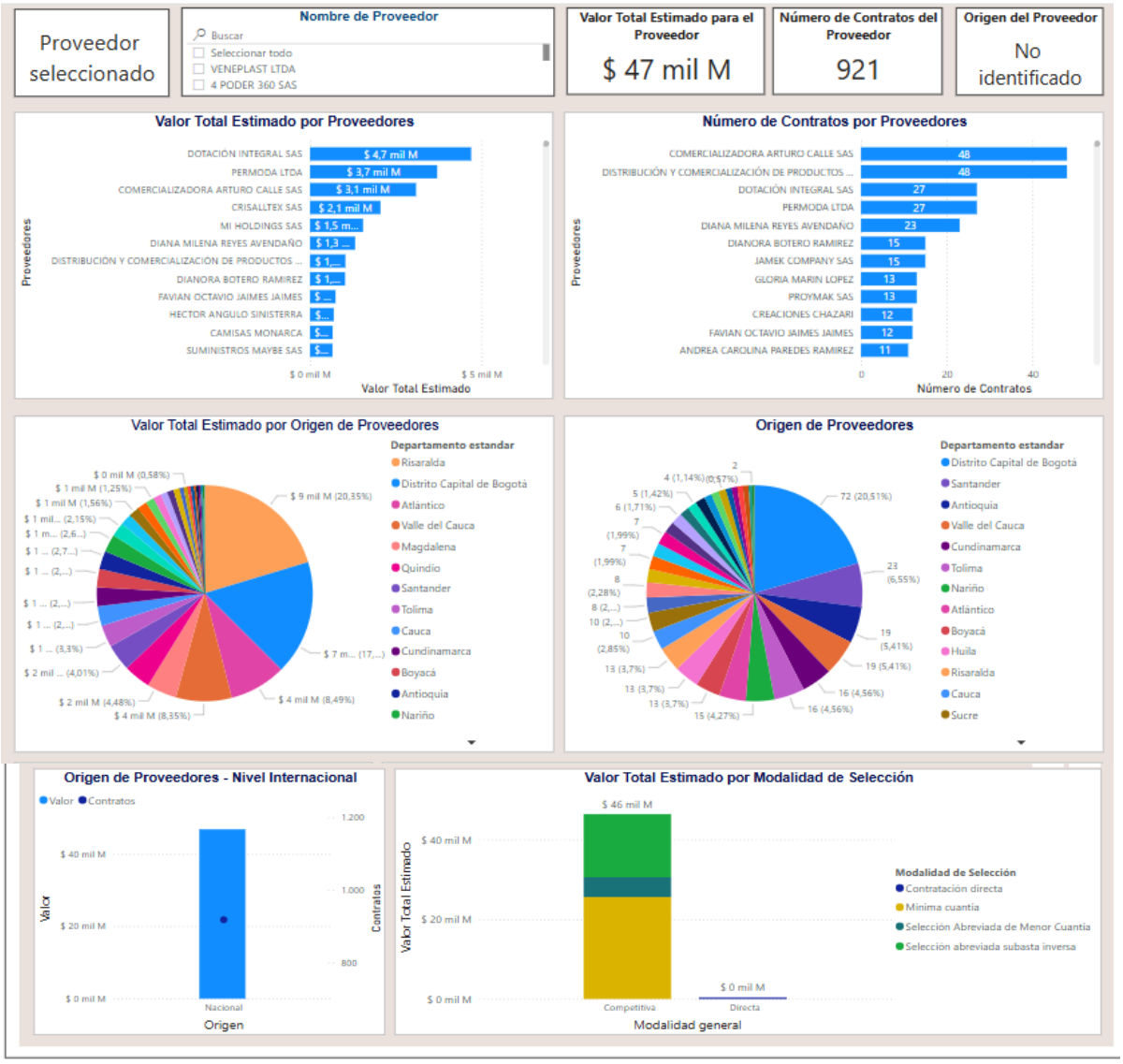
En Cumplimiento de la Ley 2069 de 2020 artículo 33 PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS y de acuerdo con la información extraída de la herramienta Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) implementada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se observa que desde el 2020 al 2025, se han

celebrado y registrado en la plataforma SECOP II contrato similares al objeto que se pretende contratar como se expone a continuación[2]:



Año	2020			2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contrato
5310 - Ropa	77	$ 3.159.639.944	6,75%	111	$ 5.084.229.423	10,86%	156	$ 8.150.518.426	17,41%	14
5311 - Calzado	10	$ 600.046.451	1,28%	16	$ 743.451.278	1,59%	18	$ 876.849.980	1,87%	3
5313 - Artículos de tocador y cuidado personal	17	$ 287.556.911	0,61%	26	$ 553.080.077	1,18%	28	$ 819.798.839	1,75%	2
5314 - Fuentes y accesorios de costura	11	$ 542.165.749	1,16%	6	$ 321.470.921	0,69%	13	$ 942.162.652	2,01%	1
5312 - Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches	1	$ 37.964.230	0,08%	1	$ 32.139.000	0,07%	2	$ 54.559.000	0,12%	1
Total	**116**	**$ 4.627.373.285**	**9,89%**	**160**	**$ 6.734.370.699**	**14,39%**	**217**	**$ 10.843.888.897**	**23,17%**	**22**

[2] Tomado de: https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

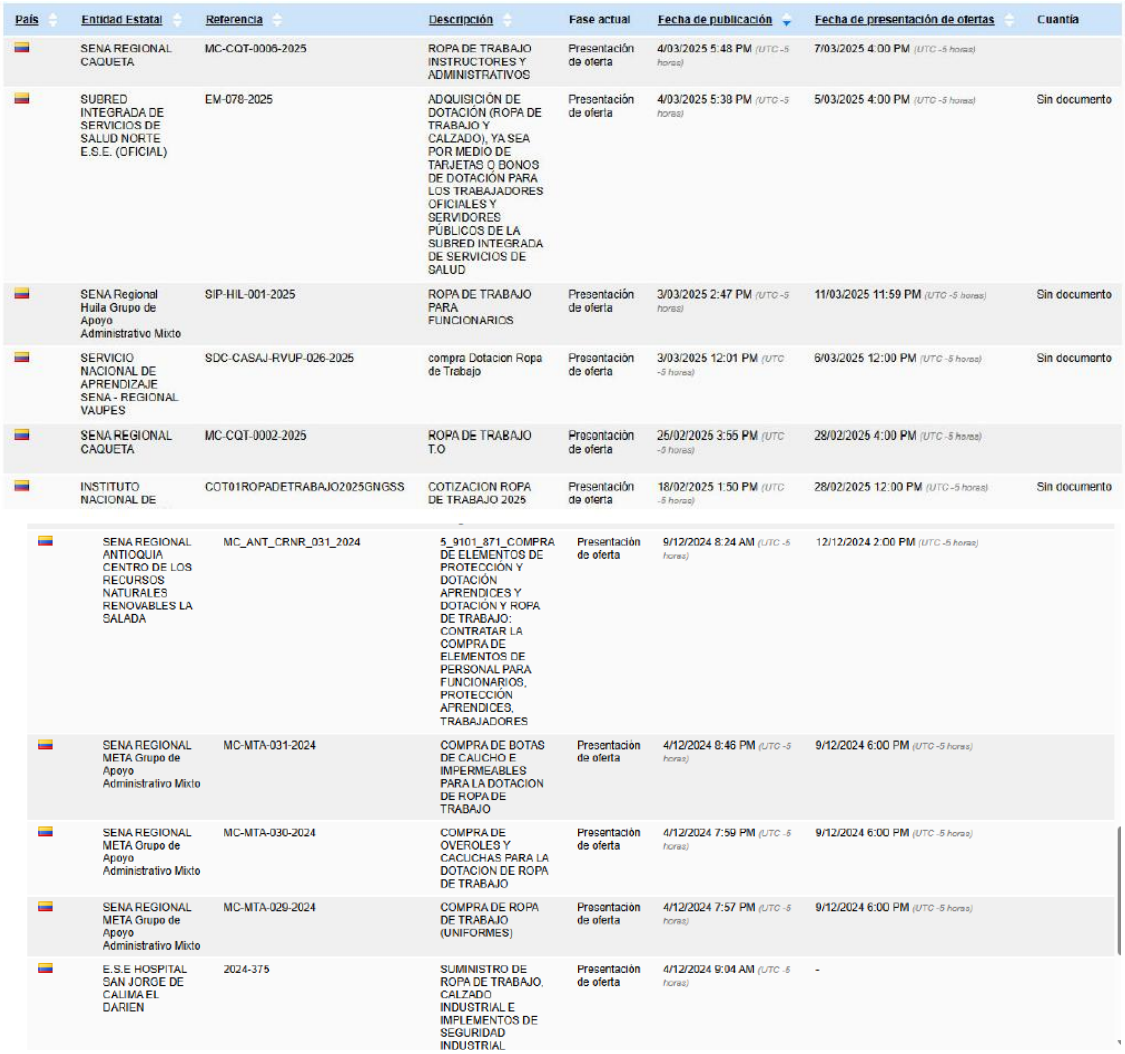
La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

La siguiente tabla, por su parte, nos muestran contratos celebrados e identificados con los códigos UNSPSC del presente proceso, los cuales permiten evidenciar existencia de anteriores y valores de referencia; finalmente, es necesario mencionar que para la vigencia 2024 – 2025 existen contrataciones similares por parte de otras Entidades, las cuales se enlistan en un histórico.

¿Quién vende?

A nivel nacional se tiene contratos celebrados en el presente año con un objeto contractual similar al que se contratará en SECOP II. Algunos de ellos son los siguientes:



País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía
	SENA REGIONAL CAQUETA	MC-CQT-0006-2025	ROPA DE TRABAJO INSTRUCTORES Y ADMINISTRATIVOS	Presentación de oferta	4/03/2025 5:48 PM (UTC -5 horas)	7/03/2025 4:00 PM (UTC -5 horas)	
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. (OFICIAL)	EM-078-2025	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN (ROPA DE TRABAJO Y CALZADO), YA SEA POR MEDIO DE TARJETAS O BONOS DE DOTACIÓN PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD	Presentación de oferta	4/03/2025 5:38 PM (UTC -5 horas)	5/03/2025 4:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento
	SENA Regional Huila Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	SIP-HIL-001-2025	ROPA DE TRABAJO PARA FUNCIONARIOS	Presentación de oferta	3/03/2025 2:47 PM (UTC -5 horas)	11/03/2025 11:59 PM (UTC -5 horas)	Sin documento
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - REGIONAL VAUPES	SDC-CASAJ-RVUP-026-2025	compra Dotacion Ropa de Trabajo	Presentación de oferta	3/03/2025 12:01 PM (UTC -5 horas)	8/03/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento
	SENA REGIONAL CAQUETA	MC-CQT-0002-2025	ROPA DE TRABAJO T.O	Presentación de oferta	26/02/2025 3:55 PM (UTC -5 horas)	28/02/2025 4:00 PM (UTC -5 horas)	
	INSTITUTO NACIONAL DE	COT01ROPADETRABAJO2025GNGSS	COTIZACION ROPA DE TRABAJO 2025	Presentación de oferta	18/02/2025 1:50 PM (UTC -5 horas)	28/02/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento
	SENA REGIONAL ANTIOQUIA CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA	MC_ANT_CRNR_031_2024	5_9101_871_COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DOTACIÓN APRENDICES Y DOTACIÓN Y ROPA DE TRABAJO: CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PERSONAL PARA FUNCIONARIOS, PROTECCIÓN APRENDICES, TRABAJADORES	Presentación de oferta	9/12/2024 8:24 AM (UTC -5 horas)	12/12/2024 2:00 PM (UTC -5 horas)	
	SENA REGIONAL META Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	MC-MTA-031-2024	COMPRA DE BOTAS DE CAUCHO E IMPERMEABLES PARA LA DOTACION DE ROPA DE TRABAJO	Presentación de oferta	4/12/2024 8:46 PM (UTC -5 horas)	9/12/2024 6:00 PM (UTC -5 horas)	
	SENA REGIONAL META Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	MC-MTA-030-2024	COMPRA DE OVEROLES Y CACUCHAS PARA LA DOTACION DE ROPA DE TRABAJO	Presentación de oferta	4/12/2024 7:59 PM (UTC -5 horas)	9/12/2024 6:00 PM (UTC -5 horas)	
	SENA REGIONAL META Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	MC-MTA-029-2024	COMPRA DE ROPA DE TRABAJO (UNIFORMES)	Presentación de oferta	4/12/2024 7:57 PM (UTC -5 horas)	9/12/2024 6:00 PM (UTC -5 horas)	
	E.S.E HOSPITAL SAN JORGE DE CALIMA EL DARIEN	2024-375	SUMINISTRO DE ROPA DE TRABAJO, CALZADO INDUSTRIAL E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	Presentación de oferta	4/12/2024 9:04 AM (UTC -5 horas)	-	

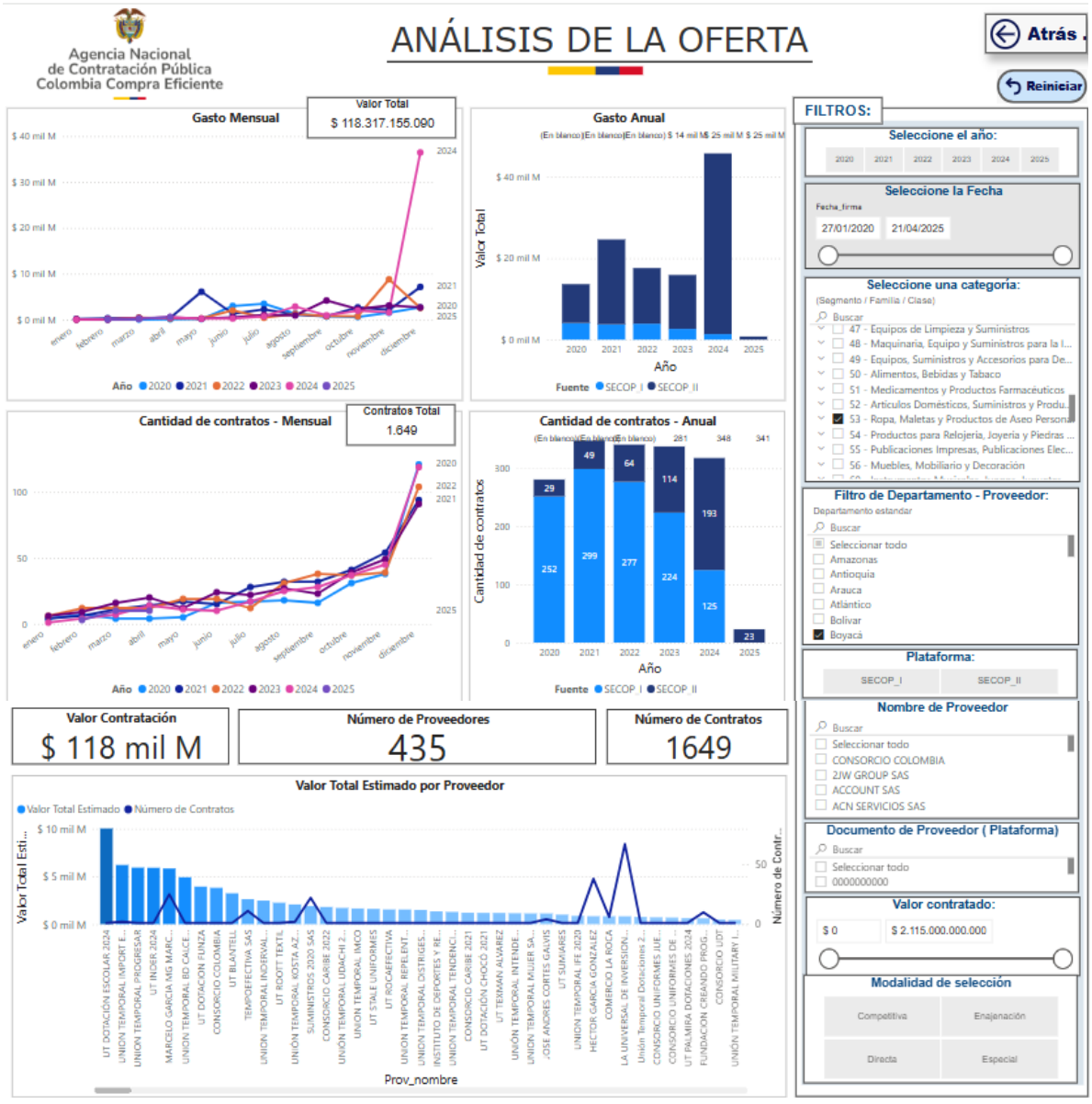
2.7 ANALISIS DE LA OFERTA

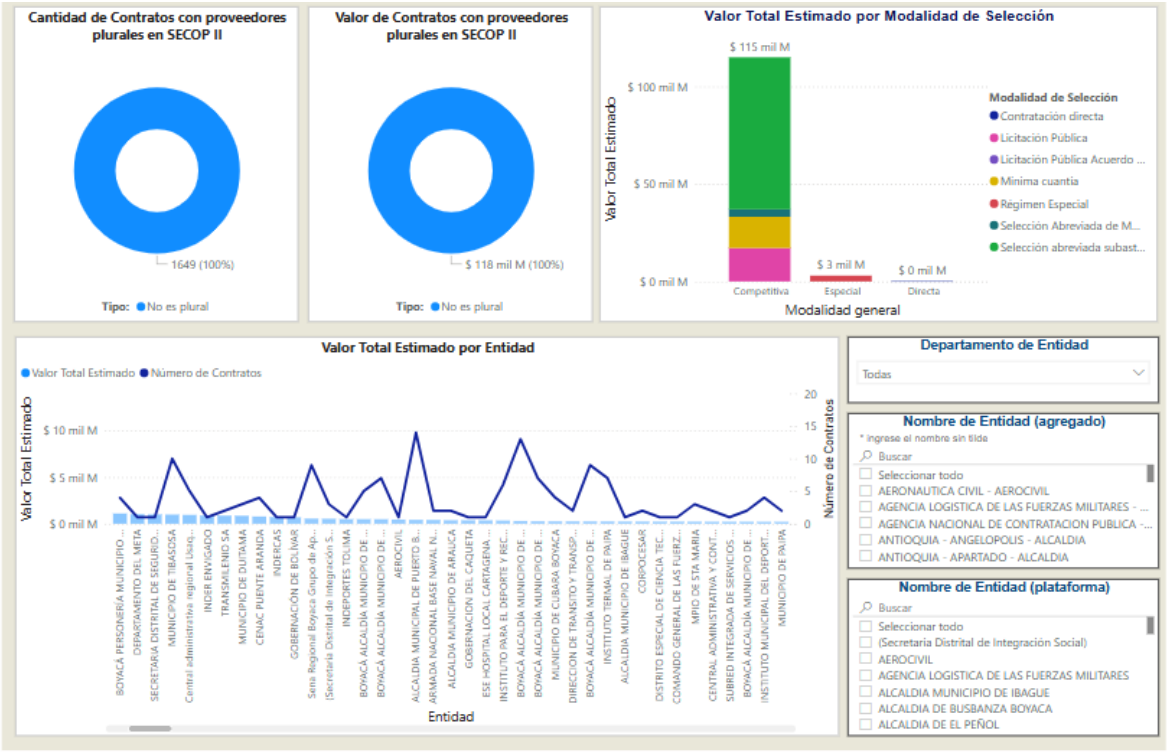
¿Qué proveedores hay de los bienes que requiere la entidad?

Para los elementos identificados en los códigos UNSPSC mencionados anteriormente, se encuentra a través del sistema de consulta de la plataforma Modelo de Abastecimiento Estratégico de

Colombia Compra Eficiente algunos de los siguientes proveedores los cuales se registran dentro de sus actividades económicas.

Para el periodo comprendido entre enero de 2020 y la fecha de realización del presente estudio, con base en la plataforma SECOP II, y los códigos UNSPSC de la presente necesidad de contratación, en la herramienta MAE se obtiene lo siguiente:





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contr
5310 - Ropa	236	$ 11.251.983.537	9,51%	314	$ 23.696.205.109	20,03%	294	$ 15.351.328.557	12,97%	
5311 - Calzado	14	$ 779.381.059	0,66%	6	$ 183.172.609	0,15%	6	$ 25.717.850	0,02%	
5312 - Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches	5	$ 1.367.252.453	1,16%	8	$ 149.136.062	0,13%	13	$ 425.243.662	0,36%	
5313 - Artículos de tocador y cuidado personal	24	$ 241.105.803	0,20%	16	$ 586.870.642	0,50%	18	$ 1.741.841.619	1,47%	
5314 - Fuentes y accesorios de costura	2	$ 9.481.960	0,01%	4	$ 19.973.659	0,02%	10	$ 46.089.080	0,04%	
Total	**281**	**$ 13.649.204.812**	**11,54%**	**348**	**$ 24.635.358.081**	**20,82%**	**341**	**$ 17.590.220.768**	**14,87%**	

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Finalmente, en consideración al artículo 33 de la ley 2069 de 2020 se identifican las siguientes empresas que de acuerdo con las reglas de participación pueden ser las que ofrezcan los bienes que

requiere la entidad: Dotaciones Boyacá, Costa Azul, Permoda Ltda, Creaciones Ruby Fashion SAS, Criss Ross, Arturo Calle, entre otros.

3. CONCLUSIONES

El sector analizado para la adquisición de los bienes requeridos por la entidad tiene como resultado que existen personas naturales y jurídicas especializadas en vender los bienes objeto del presente análisis, en el lugar donde se pretende dar su ejecución existe multiplicidad de oferentes, por lo tanto, la entidad podrá cumplir el objeto contractual del contrato a suscribir, así como asegurar de manera correcta su cumplimiento pese a no haber mayores riesgos.

De acuerdo con lo anteriormente concluido en el presente Análisis del Sector, el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, da cumplimiento de su Misión Instituciona ajustándose a las normas que rigen los procesos de Contratación Estatal.

Adicional a las conclusiones mencionadas a lo largo del documento, según lo analizado, el futuro contratista deberá cumplir con unas características técnicas especiales que deben ofrecer los proveedores del servicio de apoyo logístico para la realización.

El presupuesto del contrato será hasta por la suma de **OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS MONEDA CORRIENTE ($81.952.811) M/CTE.,** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional, departamental y/o municipal o de carácter legal, distribuidos de la siguiente forma:

- **LOTE 1 - Vestuario de calle trabajadores oficiales hombres:**

El valor estimado para el lote No. 1 será hasta por la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($32.209.284,00) M/ CTE.** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional, departamental y/o municipal o de carácter legal.

- **LOTE 2 - Vestuario de calle trabajadores oficiales mujeres:**

El valor estimado para el lote No. 2 será hasta por la suma de **VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($26.698.304) M/ CTE**. incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional, departamental y/o municipal o de carácter legal.

- **LOTE 3 - Calzado de calle trabajadores oficiales:**

El valor estimado para el lote No. 3 será hasta por la suma de **VEINTITRES MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($23.045.223) M/ CTE**. incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional, departamental y/o municipal o de carácter legal.

Lo anterior de conformidad con los valores promedios arrojados por el estudio de mercado realizado con base en las cotizaciones presentadas por diferentes proveedores, el cual hace parte integral del presente documento.

Nota: Todos los gastos, tasas, impuestos y contribuciones que se deriven de la celebración y ejecución del Contrato, así como el valor correspondiente a la prima de Garantía Única y sus modificaciones serán por cuenta del Contratista.

El anterior estudio económico del sector se elaboró tomando como fuente la página del SENA, páginas web de entidades estatales de Boyacá y Bogotá, fuentes del DANE y de la Supersociedades, SECOP, así como algunas páginas especializadas en el área, lo anterior, en aras de materializar los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en el Estatuto General de la Contratación Estatal.

Dado en Sogamoso, a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2025

Firmado digitalmente por Ramón Anselmo Vargas López
Fecha: 2025.04.28 16:11:46 -05'00'

RAMON ANSELMO VARGAS LÓPEZ
Director Regional

Elaboró: Rosa Edith Parra León – Profesional G06 - Gestión Contractual

Revisó componente técnico:

Nancy Yasleidy Becerra Rincón; Trabajador Oficial CIMM

Julieta Pedraza Vallejo; Trabajador Oficial Centro Minero

Vo.Bo.: Edwin Eddaly Sibo Ortíz – Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Vo.Bo.: Ricardo Gaviria Barreto – Coordinador Grupo de Talento Humano